



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

**ESTABLECE ADSCRIPCIÓN AGTE MARÍA CAROLINA DUARTE**





*"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

USHUAIA, 27 OCT. 2025

**VISTO:** la Nota-Ext-PR-59-2025 y el Decreto provincial N° 2495/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto el Vocal de Auditoría por entonces a cargo de la presidencia, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, solicita al Sr. Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Paulo Agustín TITA, la renovación de la adscripción de la agente María Carolina DUARTE, dependiente del Organismo a su cargo, para desempeñar tareas en el ámbito del Tribunal de Cuentas.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1° del Decreto provincial N° 2495/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, se autoriza la renovación de la adscripción de la agente María Carolina DUARTE, DNI N° 30.549.925, al ámbito del Tribunal de Cuentas, a partir del 02 de noviembre de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la agente adscripta, en el marco de lo establecido por Ley nacional N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Legal de éste Tribunal de Cuentas.

Que atento lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto provincial N° 2495/2025, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Subsecretaría de Planificación Estratégica dependiente del Ministerio

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Jefatura de Gabinete, dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 30/2025.

Que los suscriptos dictan el presente en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 y 27 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer que la agente María Carolina DUARTE, DNI N° 30.549.925, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, adscripta a este Tribunal mediante Decreto provincial N° 2495/2025, se encuentra afectada a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Legal de éste Tribunal de Cuentas, desde el 02 de noviembre de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto provincial N° 2495/2025 deberá enviar a la Subsecretaría de Planificación estratégica, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, dentro de los primeros cinco (05) días de



RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 182



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar, a la agente María Carolina DUARTE, al Ministerio Jefatura de Gabinete, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración de este Tribunal.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N°**

182

/ 2025

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

G.P.N. Hugo Sebastián PANI  
VOCAL DE AUDITORÍA  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

